

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.
(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institucion*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 8.
Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institucion* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XII.

MADRID 15 DE JULIO DE 1888.

NÚM. 274.

ADVERTENCIA.

Como los números que quedan por reimprimir del BOLETIN son de doble tamaño que los anteriores, solo repartiremos con los nuevos la mitad de cada uno de los antiguos, para no disminuir más la lectura de aquellos.

SUMARIO.

EDUCACION Y ENSEÑANZA.

La sustitución del profesorado en Francia, por *M. H. Marion*.—Notas pedagógicas, por *D. F. Giner*.—El último Congreso pedagógico de París, por *D. R. Rubio*.

ENCICLOPEDIA.

La pintura española desde el siglo XIII al XV, por *D. M. B. Costío*.

EDUCACION Y ENSEÑANZA.

LA SUSTITUCION DEL PROFESORADO EN FRANCIA,

por *M. H. Marion* (1).

... Tengo que responder á V. de un modo algo vago, porque V. no dice expresamente si se refiere (la consulta) á la enseñanza superior, á la secundaria, ó á la primaria, ó bien á las tres á la vez. Los reglamentos, entre nosotros, ó más bien los usos (porque aquí es más asunto de costumbres que de reglamento), difieren un tanto segun el orden de enseñanza de que se trata. Diré á V. lo que sé de las tres, una tras otra.

En las Facultades, cuando un profesor enfermo tiene que faltar á su clase un día, informa de ello al decano, ó simplemente al secretario, que hace poner á la puerta un aviso ma-

nuscrito para el público y los estudiantes. Esto es todo. Nadie abusa. El que quisiera faltar así, sin razones serias, cinco, seis y más lecciones de vez en cuando, durante el curso, podría hacerlo. La sanción estaría en el público, en el desafecto del auditorio, que pronto dejaría de asistir; á la larga, solamente, vendría una advertencia aplicada por el Consejo de la Facultad, el rector ó el ministro; pero el caso no está previsto; tan imposible es, visto el celo profesional en todos los grados de la Universidad, y sobre todo, allí donde el público interviene. Si la indisposición es seria y se prolonga, el decano se informa y avisa al Ministerio al cabo de dos ó tres semanas. Un cartel manuscrito participa entonces al público que el Sr. N., enfermo (ó ausente por motivos de salud, de familia, etc.), no podrá volver á encargarse de su curso hasta una fecha que se anunciará ulteriormente. Nada de sustitución en este caso, y nada tampoco de supresión de sueldo. Si la ausencia forzosa debe durar un trimestre, ó más, la licencia de hecho se convierte en licencia de derecho «por motivos de salud» dada por el Ministerio, con ó sin sueldo, con todo éste, ó parte sólo, segun los méritos y servicios y el expediente del profesor, los recursos del presupuesto, etc. Sólo en estos casos de licencia oficial por un trimestre, cuando ménos, se nombra á un sustituto ó suplente, á petición y presentación de la Facultad. O más bien, la palabra suplente (*suppléant*) no es exacta. Se ha suprimido en 1885 el suplente propiamente dicho, al cual proponía el mismo titular, acusado alguna vez por la malicia pública de elegirlo de modo que le sirviese para hacer resaltar sus méritos. Hoy, la Facultad se limita á declarar que há lugar á proveer á la enseñanza suspendida y propone para darla al Sr. X ó Y, á quien el ministro delega *ad hoc* como «encargado del curso» (*chargé du cours*), mientras dura la licencia en cuestión. Dicha licencia puede ser renovada al terminar, hasta un máximo de dos años, despues del cual se pone al titular en la alternativa de volver á encargarse de su cátedra ó de renunciar (por ejemplo, de jubilarse por enfermedad, etc.), y

(1) Respuesta á una consulta dirigida al autor por un profesor de la *Institucion*.—*N. T.*

se le reemplaza definitivamente si no puede ó no quiere enseñar más. La licencia por dos años no se prolonga sino para profesores ocupados de otra manera, pero en el servicio público: v. gr., enviados en misiones científicas ó investidos con el mandato parlamentario.

En ningún caso se reemplaza al profesor de Facultad por uno ó más días aislados. En Derecho y Medicina, donde hay centenares de estudiantes hostigados por los exámenes y donde la enseñanza tiene que ser también por esto todo lo más continua posible, hay agregados (1) jóvenes, que están en expectativa en torno de las Facultades, ávidos é impacientes por subir á las cátedras; pero de hecho, no creo que se les haga ocuparlas jamás por menos de un trimestre, y hasta de un semestre; en los estudios superiores, la incoherencia es aun peor que la interrupción.

En los liceos y colegios de segunda enseñanza, los principios generales son los mismos. Sólo que allí no hay presentación de los colegas; la autoridad central, ó la académica (2) deciden por sí solas. Cuando un profesor falta uno ó dos días á clase, lo advierte; y según los casos, el número de alumnos, los medios del establecimiento en cuanto al profesorado, se reúne á los discípulos del profesor que falta con los de una división próxima del mismo grado de adelanto, ó bien se les deja al cuidado de un maestro de estudios (3), que no enseña, sino simplemente vigila; los alumnos hacen deberes escritos. O bien, si este maestro es licenciado y aspira á la enseñanza y si se trata de una clase pequeña, hace explicar los textos, recitar

lecciones, leer trozos de historia ó del teatro clásico. A veces, el mismo provisor ó el censor (1) son quienes vuelven á ejercer de profesores por algunos días. En suma, se hace lo que se puede para que los niños no pierdan el tiempo; y al profesor enfermo ó seriamente impedido, se le deja en paz mientras es necesario, sin retenerle el sueldo. No hay que decir que, siendo su ausencia naturalmente grave, imprevista y muy sentida, es comprobada *ipso facto*, y cualquier abuso sería en seguida descubierto y castigado; así podría casi afirmar que tampoco ha habido de ello ejemplos. Es preciso que se trate de meses y trimestres para que un suplente fijo y propiamente dicho ocupe el puesto del profesor, al cual entonces se concede licencia oficial, que puede renovarse según las necesidades.

En la enseñanza primaria, los casos son más varios. Si es el maestro único de una escuela rural quien está enfermo, naturalmente la escuela se cierra. Esto es grave, y por consiguiente, raro. El alcalde informa al punto al inspector primario, que viene á ver lo que sucede, y provee según la gravedad del caso, la opinión del médico, los recursos de la localidad ó del departamento en cuanto á dinero y á maestros. Regla general: en todos los grados de la enseñanza, un maestro francés que cae enfermo, aunque sea por largo tiempo, no tiene que preocuparse, ni padecer en sus intereses materiales; pero la inspección médica es seria, y el abuso recelado sería descubierto y castigado con un rigor que lo hace punto menos que imposible. «Como se conoce á los santos, se les honra.» Se permite al buen maestro más que al principiante, sospechoso de capricho: es asunto de tacto y de firmeza en la inspección. Si la escuela cuenta varios maestros, los que quedan válidos se multiplican y hacen del mejor modo posible la tarea del enfermo, á condición de estar á la recíproca. Cuando hay muchas divisiones, el director no da clase; así, espontáneamente, en caso de ausencia de uno de sus adjuntos (2), lo reemplaza él, muy contento con poder estudiar mejor, con esta ocasión, el estado de los niños.

En una palabra; nuestros reglamentos sobre este delicado punto son elásticos, poco conminatorios, más bien humanos y paternales, porque las costumbres generales del cuerpo docente son excelentes y la conciencia profesional está muy desarrollada. La inspección, por lo demás, es tan vigilante como discreta, y, en caso de necesidad, sería tan firme como benévola es ahora.

(1) El provisor es el director del liceo; el censor, el encargado de vigilar el estudio y cuidar de la disciplina.

(2) *Adjoints* son los maestros que desempeñan las clases ó secciones de una escuela múltiple, bajo el gobierno del maestro en jefe ó el director. Todo maestro tiene que comenzar su carrera como adjunto al salir de la Escuela normal.—N. T.

(1) Sabido es que los *agrégés* (que hubo también entre nosotros), son doctores que, por medio de ciertas pruebas y exámenes, obtienen el carácter que podría decirse de aspirantes al profesorado; por regla general, las cátedras se proveen en ellos á propuesta de la Facultad.—N. T.

(2) El rector de la Academia, ó sea, distrito universitario.—N. T.

(3) Recuértese que en la segunda enseñanza francesa no hay asignaturas aisladas, como en las Facultades y como entre nosotros; sino secciones, donde un profesor, solo ó auxiliado de maestros especiales, enseña á un grupo de alumnos en todos los estudios que le corresponden; es decir, hay algo de sistema concéntrico, aunque de una manera incompleta y defectuosa, que justifica en parte algunas de las críticas, por ejemplo, de M. Manoeuvrier (*L'éducation de la bourgeoisie*, Paris, 1888, capítulo II).—En cuanto á los *maîtres d'études* son, como los *surveillants*, una institución poco recomendable, poco respetada por los alumnos (que los designan con apodos), sin influjo alguno, ó con mal influjo, sobre ellos y que, careciendo de la autoridad del profesor, ocupan una posición equívoca entre éste y los dependientes. Ahora se ha comenzado, discreta y generosamente, á mejorar su situación, sus sueldos y su porvenir; pero lo más importante sería abandonar el antiguo concepto de las funciones asignadas á estos cargos, erróneamente estimadas como inferiores á las del profesor, cuando por su importancia pedagógica son, si no superiores, al menos iguales á las de la enseñanza, de las cuales debieran, por regla general, formar parte. ¡Cuánta mayor importancia no tiene dirigir la evolución del carácter moral, despertar el interés por estudiar y saber, el hábito del trabajo; en suma, formar al hombre, que enseñar los pretéritos y supinos!—N. T.



NOTAS PEDAGÓGICAS,

por D. Francisco Giner.

1.—INCONVENIENTES DE LA AGLOMERACION DE ALUMNOS EN NUESTRAS CLASES DE FACULTAD.

A) *No es posible enseñar debidamente.*

1) En las cátedras *experimentales* y de observación directa de objetos exteriores, es imposible, no ya lograr que los alumnos trabajen por sí mismos (como se hace en otros países y en grados mucho más elementales, v. g. en la 1.^a enseñanza superior de Francia), sino que presencien siquiera los experimentos, ni vean las más veces, aun ligeramente, los ejemplares de las colecciones.

Otro tanto puede decirse, en distinto género, de las clases de lenguas y de todas aquellas que exigen con más notoria necesidad el concurso del trabajo personal de los alumnos.

(Téngase, sin embargo, en cuenta que, en rigor, toda especie de enseñanza—Filosofía, Derecho, Literatura, etc.—lo exige, exactamente en el mismo grado, aunque no del mismo modo que aquellas: todas deben ser intuitivas).

2) En las *demás*, aunque otra cosa crean muchos por la fuerza de la rutina, es no menos imprescindible ese concurso. Sin él y sin la constante comunicación y excitación del profesor, es inútil pensar que puede lograrse que los alumnos se acostumbren á pensar y discurrir por sí mismos, con lo cual se perturba y disloca gravísimamente el problema de toda enseñanza seria. Esta, en efecto, tiene por fin que el discípulo se entere de las cosas como son en realidad, que se interese por conocerlas, por estudiarlas, por saber la verdad: y ese amor á la verdad se sustituye, como cosa inútil y aun perjudicial, por este otro objetivo: saber, no las cosas, sino lo que el profesor quiere que se piense y diga de ellas, para repetirle en los exámenes.

De aquí el escepticismo y corrupción intelectual de una juventud que, indiferente á la realidad y la verdad del conocimiento, considera á éste como un conjunto de respuestas á un programa; más tarde, como una serie de motivos adecuados para discursos sofisticos en pro ó en contra (que tanto monta), á fin de ejercitarse en la retórica de la palabra, que es tan grande instrumento de provecho personal en los pueblos modernos.

El régimen actual conduce, pues:

a) A perturbar y falsear el sano espíritu científico.

b) A desmoralizar, mediante esta corrupción del pensamiento, la vida entera individual y social.

3) En todas las clases es, además, imposible que el profesor responda de ninguna de

estas cosas, á que está obligado ante la sociedad, el Estado y las familias:

a) De que aplica todos los medios para asegurar (hasta donde cabe en lo humano y lo consenten sus propias fuerzas) el provecho de su enseñanza.

b) De que este provecho se alcanza más ó menos; pues no puede dar noticia, ni tenerla él mismo, del estado de sus alumnos durante el curso.

De aquí, para poder dar cuenta, en algún modo, de ese estado, nacen lógicamente los exámenes, los cuales se fundan en dos consideraciones capitales:

I. Que el profesor no conoce, sea en absoluto, sea en el límite en que debiera conocerlo, el estado y aprovechamiento de sus alumnos.

II. Que no merece la confianza de éstos, ni la del Estado, por lo cual debe fiscalizarse su juicio, á fin de evitar abusos: v. g. formando Jurados de tres jueces; haciendo públicos los ejercicios, etc., etc.; debiendo advertirse que todo esto es inútil, aparte de depresivo: el profesor puede abusar; y los compañeros de tribunal, por la costumbre, es muy raro intervengan en la calificación de sus discípulos, enteramente abandonados las más veces á la dictadura de aquel.

El examen es una formalidad vituperable por lo vana, brevísima (aun cuando duren una hora ó dos, cosa además imposible en clases numerosas), mal sana, artificial y perturbadora (1).

Hace perder al profesor un mes, ó mes y medio, que debieran ser de clase, por ser nuestro curso, con el italiano, acaso el más corto de Europa.

Perturba y falsea el carácter del profesor, que en vez de ser un maestro, un guía y auxiliar del trabajo de sus alumnos, se convierte, por lo ménos á los ojos de éstos, en un juez duro y cruel, que tiene en sus manos su porvenir, ligado á una prueba insegura, hecha en condiciones anormales y expuesta á toda clase de azares.

Esta perturbación alcanza á lo más íntimo y profundo de las funciones del profesor, el cual, por necesidad, ha tenido que tomar entre nosotros una de estas dos posiciones opuestas, cuando no las mezcla empíricamente:

1.^a Convertir su enseñanza en una serie de conferencias, ya serias, ya de mera brillantez y aparato retórico, pero dirigidas por igual á todos, y que por tanto, aun las más graves y profundas, no pueden surtir más que un efecto muy superficial. Porque, á causa de la falta de comunicación entre el maestro y su auditorio, aquel no puede ir adaptando, rectificando,

(1) Véase la cruzada que contra los exámenes vienen emprendiendo en todas las naciones los principales pedagogos, científicos é higienistas: v. g. las discusiones en las Academias de Medicina de París y Berlín.

ampliando y acomodando su enseñanza á los diversos grados y modos de cultura, inteligencia, atencion, etc., de cada uno de sus oyentes, teniendo que hablar como *para el promedio*, y por tanto, sin ahondar ni remover cosa alguna en el espíritu de nadie («para todos y para ninguno»). Por esto, las conferencias de esta clase, que son sumamente útiles para difundir en grandes masas de oyentes una cultura general, pero poco profunda, pierden su utilidad en razon inversa del número de aquellos y de la necesidad que tienen de más sólida y honda enseñanza.

2.^o Otras veces, el profesor, por el contrario, apenas explica, ó no explica nada, limitándose á preguntar á los alumnos la leccion que del libro de texto han estudiado en su casa, haciendo inútil así la enseñanza y el profesorado; pues con tener el libro y estudiar en él se podría ahorrar esta funcion—la enseñanza—que tiene otro fin, imposible de sustituir por el libro, á saber: la direccion *individual* de los trabajos del discípulo. Porque el libro habla *á todos y siempre* de la misma manera; y por lo mismo, es incapaz de dar á cada cual lo que precisamente necesita y pide en vano.

B) *La aglomeracion y la disciplina académica.*

1) En las clases numerosas, el profesor no puede conocer á sus discípulos individualmente.

2) Ni menos entrar con ellos en ciertas relaciones de familiaridad é intimidad, que es el mejor medio de evitar la indisciplina; porque, sobre dejar así de ser para ellos un desconocido, y hasta un enemigo, transformándose en amigo y compañero, en estas relaciones es donde puede ejercer el maestro un influjo educador, no solamente sobre la inteligencia del discípulo, sino sobre sus sentimientos, sus tendencias y sus hábitos de todas clases.

3) Mientras estas relaciones no existan, es inútil pensar en nuevos medios represivos: todos se han ensayado, desde los sablazos á los encierros, la imposicion de faltas, la pérdida de curso, etc.: todos con igual ineficacia.

II.—REMEDIOS QUE AHORA CABRIA ADOPTAR.

A) La fijacion de un máximo de alumnos en las clases, segun las necesidades, medios, carácter y demás condiciones de cada órden de estudios.

Esto hará posible la supresion de los exámenes *para estos alumnos*, con tal de que los profesores se ocupen en su enseñanza y aprovechamiento individual, comprendiendo que el deber del profesor no es sólo el de asistir á clase, explicar á los cuatro vientos y luego calificar en el dia del examen; sino procurar que

aquellos aprovechen su enseñanza en todos los respectos posibles: en el desarrollo y educacion de su inteligencia, como en la adquisicion del material del conocimiento hecho (instruccion); en el espíritu científico y de interés serio por la verdad; en la formacion de su carácter moral; en el ennoblecimiento de sus inclinaciones; y en suma, en el temple entero de su vida.

a) De aquí es de lo que ante todo depende el porvenir científico de España, la cual volverá entonces á colaborar á una obra internacional, que hoy recibe ya hecha desde fuera y de balde: colaboracion imposible, si no se despierta un espíritu serio de indagacion personal científica en la juventud universitaria: pues no tenemos otros centros en donde se haga esta obra. Porque si el profesorado de Facultad se obstinara en reducirse á preparar para el exámen, con su programa y su texto (lo cual es además imposible en grandes aglomeraciones), sería menester adoptar el camino de Francia y crear centros superiores á las Facultades (Escuela práctica de altos estudios, Colegio de Francia, Escuela normal superior, Museos...), donde se desenvuelva ese espíritu, independiente de las viejas preocupaciones académicas. Pero téngase en cuenta que, por tal modo, este régimen tiene carácter transitorio, y sólo se justifica donde las Universidades han perdido su carácter principal de órganos activos de la vida científica y su obra. En Francia misma, se procura hoy transformar la funcion de las Facultades; y á pesar de poseer aquellos otros centros superiores, no se perdona esfuerzo para que el espíritu científico sustituya en aquellas al viejo, académico, de preparacion mecánica, no habiendo apenas ministro (desde la guerra de 1870) que no procure inculcar en el profesorado el sentimiento de su primera y fundamental mision, á saber: la de cultivar la indagacion personal científica y hacer que sus alumnos la amen y cultiven.

b) El porvenir entero nacional depende asimismo en gran parte de las Universidades. Segun el tono, carácter y espíritu de su obra, así sale de ella una juventud escéptica, retórica, ambiciosa, brillante, frívola, sin ideal, indiferente á todas las cosas grandes; ó una juventud varonil, entusiasta, seria, reflexiva, desinteresada, enamorada de las grandes empresas y con brío para luchar por realizarlas.

B) Continuacion transitoria del régimen para los alumnos *actuales*, tan sólo; pero suprimiendo sus mayores inconvenientes, por medio de la subdivision de las clases numerosas, que excedan del máximo que se adopte; cada una de las secciones se confiaría á personas competentes, que propondría la Facultad para cada curso, á fin de que ella tenga la libertad y la responsabilidad de la enseñanza que den estas personas.

Este sistema, si se declarase permanente, gravaría demasiado el Tesoro; además, urge ensayar si de este modo puede contribuirse á corregir la funesta afluencia de los jóvenes á las profesiones malamente llamadas *literarias*.

C) Ingreso en las Facultades por oposicion; oposicion que se impone, sin desconfianza ni susceptibilidades para nadie, desde el momento en que se fija un límite al ingreso. Téngase presente, además, que á veces puede mediar largo tiempo entre el momento en que un alumno concluyó la segunda enseñanza, y aquel en que aspira á ingresar en la superior: caso frecuente v. g. en las escuelas especiales. Es de recomendar que este exámen sea tanto más serio, cuanto que está llamado á ser el único. ¿Se conseguiría? Con razon decía Gil y Zárate (1): «Por muy exquisitas y sabias combinaciones que invente el Gobierno para asegurar el rigor en los exámenes, todas se resuelven... en el voto del examinador; y si este ha tomado el partido de aprobarlo todo, no hay fórmulas que valgan... Donde la conciencia falta, lo demás es inútil.» Recuérdese lo que á veces ocurre con los exámenes de ingreso en nuestros institutos de 2.^a enseñanza. Verdad es que importaría explicar en qué consiste el *verdadero rigor*—no el falso é injusto—en los exámenes.

Téngase presente que, no por esto, se alaba el malhadado sistema de la oposicion.

D) Aunque debe considerarse grave mal la preferencia casi exclusiva de la juventud por las carreras universitarias, no hay medio de coartar exterior y mecánicamente el derecho de elegir profesion; porque acaso aquel que quedase excluido podría tener mayor vocacion, y en su día mayor mérito, que los admitidos. Por esto, á los aspirantes que no consiguiesen ingresar, les debería quedar el pleno derecho á obtener sus grados como alumnos libres ante los tribunales que hoy existen *ad hoc*; salvo en casos muy especiales: v. g. cuando la profesion es exclusivamente del Estado, y este necesita educar de un modo especial á sus funcionarios, sin que le baste para otorgarles su funcion la aptitud meramente intelectual que puedan acreditar en oposiciones ni exámenes.

E) Los alumnos oficiales ó internos, deben ser regidos por un sistema más organizado; así, por ejemplo, los profesores deberían llevar nota trimestral de la asistencia y concepto de sus discípulos, segun ya se prescribió en el Reglamento de Universidades, por más que (cosa lógica, dadas las ideas reinantes) haya caído en desuso.

(Concluirá.)

EL ÚLTIMO CONGRESO PEDAGÓGICO DE PARIS.

por D. Ricardo Rubio.

El Congreso nacional de maestros que se celebró en Paris del 4 al 8 de Setiembre (1887) ha sido una consecuencia del Congreso internacional de El Havre de 1885, y una preparacion del que tendrá lugar en Paris en 1889, tambien con carácter internacional. «Ha sido organizado por los maestros y bajo su responsabilidad;» el Gobierno francés y la municipalidad de Paris se han adherido despues al pensamiento: el primero, por medio de comunicaciones de los jefes administrativos de la enseñanza y de la presencia de M. Carriot, Director de Enseñanza primaria del departamento del Sena; y por medio de una subvencion de 25.000 francos y de su apoyo moral, el Ayuntamiento.

El secretario general del Comité de organizacion, M. Francolin, el mejor representante del espíritu de este Congreso, dió cuenta en la sesion inaugural de los trabajos preparatorios llevados á cabo por el Comité, de las adhesiones recibidas, del apoyo y de las facilidades ofrecidas por personajes y corporaciones interesadas en estos problemas; y, por último, de la inscripcion, como miembros del Congreso, de 400 delegados, representantes de más de 10.000 maestros, además de 2.000 de estos, inscritos á título individual.

Tarea larga y trabajosa ha debido ser la de este Comité, por lo que se refiere á la redaccion de las resoluciones que ha sometido á la deliberacion de la Asamblea. Con decir que los miembros inscritos habian presentado más de 500 Memorias sobre los temas puestos á discusion, puede formarse idea del trabajo exigido para resumir conclusiones y para presentar este resumen de modo que, conociendo al ménos su espíritu, pudiera discutirse en los cuatro días únicos señalados para las sesiones. Los organizadores del Congreso no se han contentado con realizar este trabajo, sino que ántes de la apertura tenian ya impresas y repartidas cuantas Memorias habian examinado: esta publicacion, que comprende siete volúmenes, ha facilitado extraordinariamente la marcha del Congreso, pudiendo cada orador conocer prviamente el pensamiento de muchos de sus compañeros sobre la cuestion que él se propusiera tratar y ahorrándose la repeticion de argumentos y pruebas de antemano asentados. No quiere esto decir que los momentos fueran siempre exclusivamente aprovechados en el estudio del fondo de las cuestiones propuestas, exponiendo criterios formados en la práctica de la enseñanza, aduciendo nuevos datos ó confirmando los de las Memorias; y ha habido sesiones sobrado animadas, en que no era acaso la enseñanza la principal preocupacion de los asistentes. Formado el Congre-

(1) De la instruccion pública en España, II, pág. 338.

so, en su gran mayoría, de maestros pertenecientes á partidos extremos (buena prueba de ello, la solícita acogida que les ha hecho el Municipio de París), se hallaban penetrados, ante todo, de la absoluta libertad con que podrían discutir en sus sesiones; y se ha producido cierta confusión en algunos momentos, como, por ejemplo, al examinar el proyecto de ley presentado á las Cámaras sobre sueldos del magisterio. Pero todas las cuestiones han sido tratadas y sobre todas se han expuesto observaciones que prueban la cultura del profesorado de instrucción primaria en Francia, donde hasta el maestro de la última aldea, por las relaciones constantes con su inspector, por sus múltiples y en general bien escritas Revistas profesionales, por una abundante y selecta literatura y por el interés con que se consagra á sus tareas, se encuentra en disposición de tomar parte activa en el estudio de los más graves problemas pedagógicos.

Hé aquí ahora cómo han estado organizadas las secciones de este Congreso y cuáles han sido los principales temas de discusión en cada una de ellas:

Sección 1.^a—*Pedagogía*.—*a*) Organización pedagógica de la enseñanza primaria; *b*) bases sobre las cuales se debe redactar los programas de esta enseñanza; programas actuales; simplificaciones, supresiones ó adiciones; *c*) medios de evitar el recargo de trabajo intelectual (*surmenage*); empleo del tiempo, duración de las horas de clase; *d*) dirección y método; *e*) exámenes y concursos de alumnos y maestros; *f*) educación, disciplina.

Sección 2.^a—*Intereses profesionales*: Cuestión general: situación moral y material creada á los maestros por la ley de 30 de Octubre de 1886 y por el proyecto de ley sobre gastos de la enseñanza primaria y de sueldos del personal; *a*) consejos de enseñanza primaria; *b*) clasificación, ascensos, sueldo de los maestros; *c*) traslaciones.

Sub-sección de la *enseñanza libre*.—Situación moral y material de la enseñanza libre en Francia. Examen de las disposiciones legislativas relativas á esta enseñanza. Modificaciones que se debe proponer. Medidas que conviene adoptar para provocar la constitución de sindicatos de la enseñanza libre en cada región y para fundar la federación de estos sindicatos. Personal auxiliar de esta enseñanza. Creación de una caja de pensiones (jubilaciones) en favor de este personal.

Sección 3.^a—*Pensiones*.—Cuestión general: modificaciones que es necesario introducir en la organización y en la legislación de las pensiones de retiro del personal de la enseñanza primaria; *a*) organización; *b*) descuentos; *c*) edad de admisión á la jubilación; *d*) cuantía de la pensión; *e*) derechos de las viudas y huérfanos; *f*) justificación del derecho á pensión; sistema de liquidación.

Sección 4.^a—*Congresos*: *a*) Sociedades de maestros; *b*) congresos regionales; *c*) congresos nacionales ó internacionales; *d*) congreso internacional de 1889.

Estas cinco secciones, puesto que la sub-sección de la enseñanza libre ha sido una verdadera sección con su presidencia y su local independientes, han funcionado á la par durante los cuatro días en distintos edificios públicos, cedidos por el Gobierno y el Municipio.

Sección 1.^a

a) Sin duda alguna, la sección que ha tenido mayor concurrencia de maestros ha sido la de Pedagogía, así como la mayor parte de las Memorias remitidas al Comité de organización trataban cuestiones puramente pedagógicas. El cortísimo tiempo concedido á cada orador (solo diez minutos) no consentía tratar detenidamente cada cuestión, pero proporcionaba el conocer muchas opiniones en cada materia. El primer tema no ha suscitado diferencias dignas de notarse entre los asistentes; las conclusiones votadas sobre el objeto, carácter y límites de la enseñanza primaria se reducen á marcar bien la distinción entre la enseñanza primaria elemental, la enseñanza primaria superior y la enseñanza profesional, asignando á la primera, solamente, las nociones *generales* que son ó han de ser necesarias al niño, sin atender á la profesión que hayan de ejercer despues; á la enseñanza primaria superior, el completar y precisar estas nociones de la escuela elemental; y, por último, á la *profesional*, la preparación del niño para el ejercicio de una especialidad determinada, libremente elegida: esta primera conclusión termina con el voto unánime de que, cualquiera que sea el grado ó la forma de la instrucción primaria, debe tender siempre al desenvolvimiento armónico del cuerpo, de la inteligencia y de las facultades morales.—Conviene advertir que, en punto á la 1.^a enseñanza superior, el sentido del Congreso difiere del que actualmente tiene en Francia las escuelas de este nombre, inspiradas de cierto carácter profesional y de aplicación.

b) Más divididas han estado las opiniones sobre los puntos que abraza la cuestión de los programas. ¿Debe mantenerse los actuales en toda su integridad? ¿se los deben simplificar? Los votos de la asamblea han sido negativos para la primera pregunta, á pesar de las observaciones de algunos partidarios del *statu quo*, con ó sin modificaciones de aplicación interna. Por ejemplo, M. Brotier propone el mantenimiento íntegro de los programas, dándoles un carácter concéntrico; la reducción de las horas de clase á cuatro, dos por la mañana y dos por la tarde; paseos y marchas (para los mayores), una vez al menos por semana, desde las tres en invierno y desde las cuatro en verano, de-

biendo darse durante estos pascos las clases de historia natural y de agricultura, y aun las de lectura, que tambien podrian tener lugar en el jardín ó patio de la escuela. M. Le Maréc es de la misma opinion respecto de los programas vigentes, los cuales no contienen, segun él, sino los conocimientos que han de interesar siempre al niño durante su vida. M. Goyer piensa que los programas actuales representan el mñimum de las materias indispensables para la preparacion á los estudios secundarios, y que su simplificacion destruiría su equilibrio; y todavía desea la introduccion en esos programas, de una lengua viva, el alemán ó el inglés, para poder luchar con la competencia extranjera, permitiendo á la gran masa de los ciudadanos estar al corriente de las innovaciones de los demás países y favoreciendo por este medio la extension de las reformas en Francia. Por último, el Sindicato de los miembros de la enseñanza de Paris presenta una extensa Memoria sobre todas las cuestiones de la seccion primera, en la cual, tratando de los programas, formula su conclusion diciendo que los de 1882 (que son los vigentes) deben mantenerse en su integridad, como cuadro y número de enseñanzas; que todas esas pueden ponerse al alcance de todas las edades; que la variedad de estudios es una condicion de salud mental y de reposo para la inteligencia, y, en fin, que el error de los que acusan de sobrecargados á los programas, proviene de que quieren enseñar *no muchas cosas, sino mucho de cada cosa*, y en un corto espacio de tiempo. Todas estas proposiciones han sido rechazadas por el Congreso; la gran mayoría ha optado por la simplificacion de los programas. Pero ¿cómo hacer esta simplificacion? ¿Suprimiendo materias? ¿Reduciendo la extension de todas, ó de algunas solamente?

Una de las enseñanzas que más duros ataques ha recibido, ha sido la de los batallones escolares. M. Habert, sostiene que estos batallones no pueden llegar á ser una fuerza para el país, ni facilitar sensiblemente la instruccion militar; el efectivo de los batallones escolares es irrisorio, si se compara con el número de niños de la misma edad que no forma parte de ellos; de los incorporados, muy pocos adquieren los principios de educacion militar que se les da; y de ellos, ninguno sacará de estos principios gran provecho ocho ó nueve años más tarde, cuando tal vez la teoría, los ejercicios y las armas habrán cambiado radicalmente. M. Levasseur, teniendo en cuenta estas mismas consideraciones, á más del gasto enorme que ocasionan, gasto que no corresponde á los resultados que se esperaban, y los entorpecimientos que suscitan á la marcha general de los estudios, opta por la supresion. M. Robquin se expresa en el mismo sentido, y el Sindicato antes citado concluye que es necesario bajo el punto de vista de la moral,

como bajo el punto de vista de la gimnasia, suprimir la organizacion y la apariencia militar de estos batallones, hacer desaparecer los uniformes, los galones, los fusiles y los instructores militares, y no introducir en la educacion física que debe dar la escuela primaria, más que la enseñanza puramente gimnástica, los juegos libres y fortificantes, los ejercicios de agilidad, las marchas, etc. La idea de la revancha está en el pensamiento de todos y presta aún alguna fuerza al sostenimiento de los ejercicios militares, creyendo que han de formar en el niño cierto espíritu de disciplina y han de mantener más vivas las fuerzas y energías morales y físicas de que esperan ha de necesitar un día la patria; así es que no se ha votado la supresion radical de los batallones escolares, sino que su reclutamiento se haga sólo en las escuelas de enseñanza primaria superior.

Más tímidamente se ha pedido tambien por algunos la supresion del trabajo manual, tal vez á causa del carácter profesional con que se ha empezado á practicarlo en algunas comarcas. Hé aquí los términos en que el Congreso ha emitido su voto: «Se enseñará el trabajo manual en todas las escuelas de la República. Esta enseñanza deberá acomodarse á las exigencias de la localidad. Será en unos puntos agrícola, en otros industrial, pero en ninguna parte ha de tener carácter profesional.» Para llegar á esta solucion, ha habido necesidad de combatir observaciones, bien sinceras, de varios maestros, para los cuales esta enseñanza es una verdadera preocupacion; algunos han confesado que no existía realmente en la mayoría de las escuelas, bien porque no se sabe cómo practicarla, ó bien porque á la generalidad les faltan medios y métodos para sacar de ella algun provecho. El voto del Congreso ha sido, sin embargo, favorable al mantenimiento del trabajo manual, porque todos han comprendido que esos inconvenientes de los primeros ensayos son fáciles de remediar, y que los resultados que ofrece esta enseñanza, en las localidades donde ha funcionado regularmente, merecen que se haga un esfuerzo para llevarlo á efecto en todas las escuelas. Lo que tal vez no se compadece bien con la exigencia, razonabilísima, de que ese ejercicio tenga carácter general y educativo, y de ningun modo profesional, es que haya de cambiar segun las localidades.

Otras dos opiniones sostenidas por varios oradores, á propósito de los programas, en su conjunto, han sido las siguientes:

1) Se debe suprimir radicalmente los programas generales actuales, sustituyéndolos por programas especiales para cada escuela; ó bien hacer dos clases de programas: una para las escuelas de las ciudades, y otra para las escuelas rurales.

2) Ciertas materias de los programas ac-

tuales deben tener carácter *facultativo*, á fin de que el maestro los enseñe ó no, segun entienda que son ó no útiles en la escuela que dirige. La discusion se ha cerrado conforme al espíritu del discurso de M. R. Liquier, el cual, en resúmen, ha sostenido que los estudios que quedaran como de enseñanza facultativa serían siempre inevitablemente sacrificados; que habia muchos peligros en la division de programas para las escuelas urbanas y para las rurales y que si los programas actuales no pueden aplicarse en la extension señalada á cada enseñanza, debe sostenerse, no obstante, el número de éstas, esperando que las escuelas normales preparen maestros que estarán en mejores condiciones para llenar esa tarea.

Las resoluciones votadas por el Congreso en esta cuestion son las siguientes:

1.^a Ninguna de las ramas de enseñanza que comprenden los programas actuales debe ser radicalmente suprimida; las simplificaciones se harán en el desarrollo de cada una de las materias de dichos programas.

2.^a La referente al trabajo manual que he citado más arriba.

3.^a Las nociones de historia general para uso de las escuelas primarias elementales comprenderán: 1.^o, ideas muy sumarias sobre la civilizacion de los principales pueblos de la antigüedad; 2.^o, algunas biografías de hombres célebres; 3.^o, indicacion de los hechos que han influido de una manera notable sobre los destinos de la humanidad entera; 4.^o, indicacion de los hechos de la historia extranjera que se relacionan íntimamente con la nacional.

4.^a Los programas de historia y de geografía para uso de las escuelas primarias elementales serán *concéntricos*, en la medida de lo posible.

5.^a En estas mismas escuelas, el curso de historia de Francia comprenderá el estudio de todas las grandes fases del desenvolvimiento nacional.

6.^a Este curso se detendrá sobre todo en el estudio de la época contemporánea.

7.^a Lo que ya se ha citado respecto de los batallones escolares.

8.^a En cada distrito (*arrondissement*) se creará una escuela primaria superior, ó cursos complementarios para ambos sexos.

c) Era de esperar que una cuestion de tanta actualidad como la del recargo de trabajo (*surmenage*), en la que pedagogos y médicos han dado la voz de alarma, y en la que maestros y alumnos están personalmente interesados, habia de ocupar con preferencia la atencion de la seccion primera del Congreso. En estas discusiones se ha reflejado perfectamente el estado del problema en el país; ha sido durante algun tiempo unánime la creencia en el recargo; últimamente, se ha iniciado cierta reaccion contra las lamentaciones de los que atribuyen á la cantidad de trabajo intelectual, que se re-

quiere en las escuelas, el agotamiento físico de alumnos y maestros. En el Congreso se han manifestado ambas tendencias, si bien predominando siempre la afirmacion de la existencia del recargo de los alumnos, pero discutiendo más la del de los maestros. Las causas del recargo fueron menos estudiadas que su existencia misma. Se atribuyó por unos al excesivo número de horas de escuela; por otros, á las exigencias de los programas, y por otros, á la pasion del público por el desarrollo de la instruccion, pasion nacida de la lucha para alcanzar la superioridad, que en las sociedades modernas es el privilegio de los más instruidos. Es digna de llamar la atencion la nota de M. Dévillers, maestro en Paris, sobre el empleo del tiempo por los alumnos de 9 á 13 años en las escuelas primarias elementales. El niño, dice, deja su casa á las 7,45, pero ha tenido que levantarse á las 6, porque ántes de salir debe limpiar su ropa, desayunarse y estudiar sus lecciones; de 8 á 11,30, clase con intermedio de un cuarto de hora, durante el cual en muchas escuelas se hace pasear á los alumnos de dos en dos con las manos á la espalda, lo cual no es descanso, sino un cambio de trabajo. Un intervalo de hora y media separa la clase de la mañana de la de la tarde, tiempo destinado al almuerzo, y si los padres no se oponen, á un rato de juego. Clase de 1 á 5. Vuelta á casa y á instalarse ante su mesa para hacer la tarea que diariamente se le encarga; cuando esta tarea se concluye, es la hora de comer y entonces acaba el día para el alumno que ha trabajado normalmente á sus horas; pero el que trabaja con irregularidad, ó tiene algun descuido, necesita emprender de nuevo la tarea y acostarse más tarde de lo conveniente. No cabe tampoco decir que jueves y domingos son días completamente libres para dedicarlos á la distraccion y el descanso; porque la mañana del jueves está ocupada por los ejercicios militares, obligatorios para los alumnos desde los 10 años, y porque se reserva para este día la ejecucion de ciertos trabajos que exigen bastante tiempo, como la construccion de cartas geográficas. Y algo de esto pasa tambien en los domingos.

Sería excesivo trasladar á esta Memoria, ni aun en resúmen, cuanto se dijo y se leyó sobre este asunto; pero sí debo consignar la opinion que he podido formarme en vista de todo ello. La cuestion tiene, ante todo dos puntos: recargo de los alumnos y recargo de los maestros. No me atrevo á afirmar resueltamente que no exista el primero; positivamente hay escuelas en que es indudable; pero ni estas son sino excepciones, ni la causa del recargo está en los programas, ni el agotamiento físico de los alumnos depende, sino muy en último lugar, de tal defecto. Los programas actuales no son el único factor que debe tenerse en cuenta para la organizacion pedagógica de una escuela,

ni exigen una cantidad determinada y excesiva de trabajo en un tiempo dado; la antigua tradicion intelectualista, que sigue dominando, es la que aparta la atencion de los directores de escuela de todos los agentes de la educacion que no sean el aprender y enseñar nociones; de aquí resulta que los niños, encerrados en habitaciones sin condiciones pedagógicas, ni comodidades á veces, tienen solicitada violentamente la atencion largo tiempo sobre el mismo asunto, permanecen sentados horas enteras con el mismo horizonte ante su vista, forzando su natural actividad corporal á una quietud insoportable y derrochando estérilmente grandes esfuerzos, que no serían necesarios para obtener mayores adelantos con otra distribucion del trabajo, en armonía con los verdaderos principios pedagógicos. De modo que no son las exigencias de los programas, sino su mala aplicacion la causa de los desastrosos efectos del recargo; por esto me decía M. Beurrier, actual director del Museo pedagógico de Paris, que sustituyendo la palabra *surmenage* (1) por la palabra *malmenage* (2), se tendria una idea más exacta de lo que se quiere expresar. En nuestro país no creo que á nadie ocurra tachar de excesivos á los programas ni hablar del recargo en nuestras escuelas; pero hay cuestiones inmediatamente relacionadas con ésta, como la de la sedentariedad, que están clamando por estudio y reformas.

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

LA PINTURA ESPAÑOLA

DESDE EL SIGLO XIII AL XV,

por D. Manuel B. Cosío.

(Conclusion).

III.

INFLUJO DE LAS ESCUELAS DEL NORTE.

Segunda mitad del siglo XV.

El año de 1428, en la embajada que el duque Felipe el Bueno de Borgoña envió á don Juan I de Portugal para pedirle la mano de su hija doña Isabel, vino el famoso Juan Van Eyck para hacer el retrato de la infanta. Lo hizo, en efecto, y es lástima que no se conserve; y mientras el retrato fué á Flandes y volvió la decision del de Borgoña, el pintor hubo de hacer una excursion por la Península, en la cual recibió y dejó á su vez inmenso influjo. Establecieron relaciones más estrechas entre España y Flandes; comenzaron á venir obras

artísticas de aquellas regiones, y dió por resultado todo esto la formacion de pintores españoles conforme al estilo de la escuela de Brujas. En Castilla y Andalucía, donde el italianismo no había encarnado, fué potente y decisivo el influjo flamenco: en Aragon, Cataluña y Valencia se dejó sentir tambien, pero siempre compensado por el gusto italiano. Esto ocurre en la segunda mitad del siglo xv, desde cuya época suele sonar siempre algun flamenco como pintor de los reyes de Castilla.

En el libro becerro de la Cartuja de Miraflores consta que D. Juan II regaló á aquella iglesia, en 1445, un tríptico del famoso maestro flamenco *Rogel*, representando la Natividad, el Descendimiento y la aparicion de Cristo después de resucitar (1).

Extranjero sería tambien el maestro *Jorge Inglés*, que pintó en 1455, por encargo del primer marqués de Santillana, el retablo mayor y colaterales de la iglesia del Hospital de Buitrago, donde retrató á aquel prócer y á su mujer (2).

Gran número de pintores ha debido haber en España á fines del siglo xv y principios del xvi, siguiendo las huellas de los maestros flamencos, á juzgar por los restos de retablos pertenecientes á aquel estilo, que están olvidados por las iglesias. Tampoco faltan citas de nombres que, á juzgar por la época y el país en que viven, han debido imitar á la escuela del Norte; pero lo difícil es determinar de qué obras son autores, y cuáles de los restos conocidos pudieran corresponder á cada uno.

Dos nombres descuellan sobre todos aquellos que más fielmente representan el influjo flamenco; uno en Andalucía, *Juan Sanchez de Castro*; otro en Castilla, aunque algo posterior, *Fernando Gallegos*. Ellos son, sin duda, los mejores representantes de esta direccion, y no es extraño que pasen para el vulgo como autores de cuantos restos, buenos ó malos, se encuentran sin paternidad conocida en las respectivas regiones.

Juan Sanchez de Castro estaba muy acreditado en Sevilla á mediados de siglo xv, y pintó el año de 1454 el retablo gótico de la capilla de San José, que Cean Bermudez tuvo la fortuna de ver, poco ántes de que desapareciese al adornar nuevamente la capilla, y cuyo paradero hoy se ignora. También ha desaparecido

(1) Cean Bermudez.—La memoria concluye *Hoc oratorium a magistro Rogel magno et famoso Flandrico fuit depictum*. Se refiere al insigne Roger Van der Weyden, pintor de la escuela de Brujas (n. 1400 — m. 1464). De él hay en España un admirable *Descendimiento*, en el Escorial, que María de Hungría, gobernadora de Flandes, envió á Felipe II; un soberbio tríptico con la Crucifixion, los siete Sacramentos y otros asuntos, en el Museo del Prado; otra tabla con la Crucifixion; pero el tríptico de Miraflores figura en el Museo de Berlin con el número 534 a, segun D. P. Madrazo. V. su monografía sobre el «Descendimiento de Van der Weyden.» *Museo español de antigüedades*, T. vi.

(2) Cean Bermudez.

(1) Recargo, exceso de trabajo.

(2) Mal trabajo, mala direccion, mal tratamiento.

la *Anunciacion*, que Pacheco, en su *Arte de la pintura*, cita como del mismo autor, existente en San Isidoro del Campo, cerca de Sevilla. Por cierto que las noticias que de ella da, en son de crítica, son interesantes, porque indican que el pintor sevillano imitaba por entero á los de Brujas, hasta en el naturalismo y minuciosidad de los detalles, pintando á la Virgen «con anteojos y otras baratijas, y San Gabriel con capa pluvial, bordadas en ella las imágenes de los apóstoles y de Cristo resucitado.»

Detrás del retablo mayor de la iglesia de San Ildefonso de Sevilla, dice Cean que se descubrió la imagen del Santo titular arrodillado, recibiendo tal vez la casulla: pues por estar desconchada la pared, no se conocía, pero sí la firma del pintor en letra gótica, tal como acostumbraba á hacerlo en otras obras. ¿Se conservará todavía esta imagen? Lo que sí se conserva es el San Cristóbal que pintó en la parroquia de San Julian; pero tan repintado, que apenas si puede reconocerse en él la manera del artista. Queda, sin embargo, la firma y la fecha de 1484.

No hace muchos años que se ha fijado la atención (1) en unas tablas, resto al parecer de retablo, conservadas en la iglesia de San Benito de las Calatravas, de Sevilla, que representan ocho santos, agrupados de dos en dos: San Jerónimo y San Antonio de Padua; San Antonio Abad y San Cristóbal; San Sebastian y Santa Catalina, y San Juan y San Andrés. Son verdaderamente hermosas y de lo más correcto en el dibujo, y más entonado en el colorido, que del siglo xv, época á que sin duda pertenecen, puede verse en España. Pero lo más notable es el inmenso influjo que manifiestan de la escuela de Brujas, sin olvidar nunca que el eclecticismo, ó la mezcla de lo italiano y lo germánico, jamás se pierde del todo en esta época de la pintura española; y que al hablar del influjo de la escuela flamenca, debe entenderse solo que predomina extraordinariamente. En efecto, en el desnudo, sobre todo—por ejemplo, en el San Cristóbal y en el San Juan Bautista—se nota aquel predominio más que en otros elementos. El San Antonio Abad está tan inspirado en el estilo de Van Eyck, que parece uno de los ermitaños del famoso retablo del «Cordero» de Gante. El San Antonio de Padua, al contrario, es una figura vulgar y de poco carácter, disuena de las restantes, y nos hizo la impresion de estar relocalada. El Sr. Boutelou (2) da las medidas de estas tablas: 1^m,65 de alto por 1,17 de ancho, y las atribuye á Juan Sanchez de Castro, en cuyo caso sería, no sólo lo mejor, sino lo único que de él se conservase intacto. Hace notar, en apoyo de su opinion, la analogía que

existe entre este San Cristóbal y el grande mural de San Julian: ambos están concebidos y tratados del mismo modo, ambos llevan dos figuras pequeñas de peregrinos en el cinturón, y en ambos el globo que el niño Jesus tiene en la mano, representa exactamente los tres únicos continentes de Europa, Asia y África, conocidos entonces. Aparte del mérito intrínseco de las tablas, lo tienen inmenso bajo el punto de vista histórico, porque muestran cuán grande ha sido el influjo de Van Eyck en algunos pintores españoles de esta época y qué fielmente han imitado su estilo.

Discípulo de Juan Sanchez de Castro fué Juan Nuñez, del cual cita Cean un retablo que representaba á San Juan Bautista, San Miguel y San Gabriel, que, por desgracia, se ha hecho desaparecer tambien de la sacristía mayor de la catedral de Sevilla. Afortunadamente, se conserva otro pequeño cuadro, que asimismo cita Cean, en la sacristía de los Cálices, y por él se puede venir en confirmacion de lo dicho hace poco respecto al inmenso influjo flamenco. Representa la tabla á la Virgen con Cristo muerto en los brazos, acompañada de San Miguel y San Vicente mártir, y en primer término un capitular arrodillado adorando: tal vez el donante. La Virgen y el Cristo están inspirados en Van der Weyden; el arcángel recuerda más á Van Eyck, y la obra entera es de lo más fino y correcto que, bajo todos puntos de vista, puede hallarse en España.

De estilo semejante al de Juan Sanchez de Castro se cita en Sevilla igualmente: algunas miniaturas (con influjo de Van Eyck) en los códices de la catedral; dos tablas de Santa Lucía y San Miguel, en la parroquia de San Andrés; Santas Justa y Rufina, en Santa Ana, y dos retablos, uno en Santa Inés y otro en San Julian. Además, en Alcalá de Guadaira, en la iglesia de Nuestra Señora del Aguila, una tabla, representando el Nacimiento de Cristo; otras varias, en mal estado, en la iglesia mayor, y el retablo de la de San Juan, de Marchena (1). Figuran además en Sevilla, á fines del xv, Pedro Sanchez y Gonzalo Díaz; y á principios del xvi, Bartolomé de Mesa, Andrés de Covarrubias, Andrés de Leon, Andrés Mexia y Diego de la Barrera (2); pero más bien como doradores y estofadores, y no es posible asegurar que estuvieran influidos por la escuela flamenca.

Tal vez no pueda decirse que el primero en el tiempo, pero sí debe asegurarse que el primero como el más genuino y fiel representante de aquel influjo en Castilla, es *Fernando Gallego*. Nació en Salamanca, poco despues de mediados del siglo xv, y murió muy anciano en su patria, hácia 1550 (3). Vulgarmente se dice que imitó á Durero; pero esto procede

(1) No sabemos quién el primero, pero el Sr. D. Cláudio Boutelou ha escrito sobre ello una monografía en el *Museo español de antigüedades*, T. vi.

(2) Monografía citada.

(1) Boutelou.—Monografía citada.

(2) Cean Bermudez.

(3) Cean Bermudez.

de que la fama del maestro de Nurenberg ha oscurecido durante mucho tiempo la de todos los pintores germánicos, atribuyéndole á él, y á Lucas de Leyden, la paternidad de toda obra de carácter alemán ó flamenco y de autor desconocido.

Si el famoso *Descendimiento* de Van der Weyden se ha atribuido á Durero durante mucho tiempo, ¿qué de extraño tiene que se haya hecho á Gallegos discípulo suyo? Passavant cree que se nota en sus obras el influjo de *Pedro Christophsen*, discípulo de Van Eyck, que tal vez pasó por España hácia 1452.

Entre lo poco auténtico que de él se conoce, puede citarse el retablo de la capilla del Cardenal, en la catedral de Zamora. Representa en el centro la Crucifixion y á San Ildefonso en el acto de recibir la casulla (en este compartimiento está la firma del autor y la fecha, 1470); á los lados, asuntos de la vida de San Juan Bautista y de Santa Leocadia; en la predela, cabezas de santos; y en el marco del retablo, que es de los llamados de *batea*, figuras al claro-oscuro. Casi todo está bárbaramente repintado, especialmente la parte central; más por algunas figuras de las otras composiciones, puede juzgarse del mérito de Gallegos, debiendo observarse, sobre todo, las cabezas de San Juan y de Santiago, en la predela, que son las más intactas, y las figuras de Adán y Eva, al claro-oscuro, que muestran decididamente el influjo flamenco.

En la catedral vieja de Salamanca, en la capilla del claustro que se llama del *Canto*, existe un retablo, algo deteriorado, con asuntos de la vida de Santa Catalina, que no habría inconveniente en atribuir á Gallegos. Por lo demás, ninguno de los restos que hay en el claustro pueden ser suyos, á pesar de la opinion de Cean, de donde debe provenir la general reinante, consignada con manifiesto error en las *Guías* de la ciudad. Más bien podría atribuírsele, aunque con poca seguridad, las dos tablas que hay en el famoso altar mayor, citado al hablar del influjo gíotesco, representando una Piedad y el Camino del Calvario. Cean cita una tabla, digna de grande alabanza, en la capilla de San Clemente—hoy se llama de San Antonio,—que representa á Nuestra Señora sentada con el niño en brazos, y á San Andrés y San Cristóbal. Existe efectivamente este cuadro, que lleva la firma del pintor, en medio de otros que no son de Gallegos. Passavant cree, sin embargo, que lo son el David y otro profeta, y dice que el cuadro en cuestion concuerda en lo esencial con otro de P. Christophsen en el Instituto artístico de Francfort, sobre todo en la actitud de la Virgen, que presenta al Niño Jesús, casi desnudo, una rosa blanca, hácia la cual extiende aquel su manecita; y en la falta de dibujo que se nota en los piés.

¡Lástima que se hayan perdido otras pin-

turas de Gallegos, que Palomino y Ponz citan en Salamanca, sobre todo el retablo de la capilla de la Universidad, que debió ser obra de mérito!

En la iglesia de San Lorenzo, de Toro (Zamora) existe un retablo que pasa por ser de Gallegos, y que parece más bien de dos manos; solo la Adoracion de los Reyes y la Presentacion podrían, tal vez, pertenecer á aquel artista.

En el Museo nacional del Prado hay seis tablas señaladas con los números 2.155 á 2.160, atribuidas dubitativamente á Gallegos. Comparadas con las obras auténticas, resultan bastante flojas en composicion, dibujo y colorido, aunque dentro, es cierto, del estilo flamenco. Son asuntos de la vida de San Juan Bautista, y proceden de la Cartuja de Miraflores. ¿Tendrán que ver algo con las que Ponz y Cean Bermúdez citan, pintadas por *Juan Flamenco* de 1.496 á 99 en dicha Cartuja sobre el mismo asunto? Muy flojas parecen, y de mucho carácter español, para ello.

Todavía queda que hacer mencion de un tríptico existente en el museo provincial de Cádiz, con la Piedad en el centro, á la izquierda el Camino del Calvario, y á la derecha la Resurreccion. Obra indubitada de influjo flamenco, no lo es tanto respecto á que sea de Gallegos, á pesar de la fecha y la firma del autor, porque están hechas con un punzón y en letra del siglo pasado. El estilo es más moderno que el del pintor salmantino; el paisaje está mejor compuesto, y hay una cierta tendencia en muchas figuras al Renacimiento, con trajes y tocados, sobre todo, que no es fácil hallar en sus obras auténticas.

Comparando á Gallegos con Sanchez de Castro y Juan Nuñez, hasta donde puede hacerse, dada la escasez de las obras, se encuentra que los andaluces imitan más cumplidamente á los maestros flamencos, copian y reproducen sus tipos y figuras características; mientras que en el pintor castellano queda no menos sabor germánico, pero sí más aire local, que le deja en un cierto grado de mayor independencia. Asimismo el colorido es más brillante y entonado en aquellos; en Gallegos, conforme con el carácter general de la pintura castellana, son tonos secos, oscuros y poco transparentes los que predominan.

No estuvo Aragon exento del influjo de Flándes.

Conócese á *Pedro de Aponte*, zaragozano, protegido de D. Juan II el Grande y pintor de cámara de D. Fernando el Católico, que estudió en Italia bajo la direccion tal vez de Ghirlandajo y Signorelli, y del cual dice Jussepe Martinez (1) que «viendo venir de

(1) «Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura.»

Flándes y de Alemania excelentes pinturas, siendo muy estimadas en España, se animó de manera en este ejercicio, que dentro de poco tiempo las igualó, y en particular en retratos fué singularísimo. No hubo persona principal en España que no se quisiera retratar por su mano. Dicen que fué el inventor de los muros fingidos de Santa Fé, en el reino de Granada; y no hay que maravillarse de esto, que fué gran perspectivo y hombre de gran invencion y máquina, y siempre fué siguiendo á la corte de SS. MM. Isabel y Fernando. He visto muchas obras de su mano en el reino de Aragon, Cataluña y Valencia. Fué este ilustre varon el primero que pintó al óleo; fué muy estimado de sus majestades, haciéndole merced de pintor suyo, con privilegio particular que hasta entonces no se había usado en España (1).»

Compañeros suyos en el estilo debieron ser sus contemporáneos *Pedro de la Ortiga*; pintor de la Diputacion aragonesa, y á quien D. Ramiro de Funes, señor de Quinto, encargaba el retablo de San Simon y San Júdas, que hubo en el convento de San Francisco de Zaragoza; *Juan Serret* y *Juan Calvo*. Y de su manera de pintar puede formarse idea por dos hermosas tablas que, señaladas con los números 235 y 226, hay en el Museo Arqueológico de Madrid. No son de autor conocido; pero dada la procedencia, la época y el carácter suyo, no es aventurado pensar que fueron hechas bajo el influjo de los pintores de que acaba de hacerse mencion. Representa la una á San Vicente, mártir, de Zaragoza, y la otra á Santo Domingo de Silos. Esta, que es indudablemente la de más importancia (2), procede de la iglesia del santo en Daroca, y es la de carácter más flamenco que se puede ver de estas regiones, especialmente por el modo de estar tratadas las vestiduras y las imágenes bordadas que adornan la capa del santo, y por el aspecto de las siete figuras que, representando las virtudes, rodean el sillón en que aquél está sentado.

Comparando la tabla de Santo Domingo con la de San Vicente, se puede comprender la diferencia que hay en el inmenso predominio del estilo flamenco y la manera local más ecléctica, de más mezcla de elementos diversos, á que ésta pertenece. En ella se puede ver los adornos en relieve, especialmente los dorados de nimbos, broches, joyas, etc., que parece ser predominan en la pintura local aragonesa, heredado tal vez de los italianos (Pinturichio, por ejemplo, lo usa mucho), pues que los flamencos no suelen emplearlo,

mientras que en el Santo Domingo de Silos no hay tales relieves. Los tonos oscuros y colores poco transparentes dominan tambien en estos cuadros.

Hay otros restos de retablos, procedentes tambien de Aragon, en el Museo; sobre todo el núm. 229, que aunque de menos mérito, puede colocarse tambien en este punto.

Que asimismo hubo influjo flamenco en Cataluña, aunque menor en intensidad y en extension, lo demuestra un cuadro muy conocido, que procedente de la iglesia de San Miguel, existe hoy en el ayuntamiento de Barcelona. Su autor es *Luis Dalmau* (1445), de quien apenas se tiene noticias, y representa, en figuras casi de tamaño natural, á la Virgen con el Niño, á sus lados Santa Eulalia y San Andrés, y una serie de consellers de la ciudad arrodillados en actitud de adorar. En los trajes y en los tocados predomina el carácter flamenco; la expresion de los rostros es local, que se inclina, según se ha dicho, hácia la italiana. Más que haber mezcla de estilo en una misma figura, se podría decir que unas están tratadas de un modo y otras de otro. Así, por ejemplo, mientras la figura de la Virgen es gótica y la de San Andrés, tanto en su vestidura como en su fisonomía, recuerda el San Juan del retablo de Van Eyck (La Adoracion del Cordero, en San Bavon de Gante), los consellers, en cambio, tal vez por ser retratos, son tipos locales, tratados á la italiana y que traen á la memoria otros semejantes: los de los Médicis, por ejemplo, en muchos de los cuadros italianos del xv.

Si se fuera á hacer mencion de todas las tablas de carácter predominante flamenco que, más ó menos buenas, hay esparcidas por las iglesias españolas, la lista se haría interminable. En la sacristía de la catedral de Avila están las puertas del relicario con asuntos de la vida de San Pedro; en San Miguel de Segovia un hermoso tríptico, que recuerda la manera de Van der Weyden; en San Estéban de Salamanca (capilla de San Vicente Ferrer), una tabla muy fina con el martirio de Santa Úrsula, de aspecto más bien francés; en la sacristía de la colegiata de Toro, otra que representa á la Virgen con el Niño, Santa Catalina leyendo á sus piés, y otros dos santos, tan correcta y excelente, que, más que española, parece verdaderamente flamenca con influjo italiano, en el estilo de Mabuse, por ejemplo; y una Anunciacion de primer orden en la sala de sesiones de la diputacion de Palencia, y un precioso tríptico en el ayuntamiento de Segovia, etc., etc.

El catálogo razonado de todos estos restos ha de ser un día la base para el conocimiento de la historia de la pintura de esta época.

(1) Carderera, l. c.

(2) Hay dos monografías sobre estas tablas, del señor D. Toribio del Campillo, en el *Museo español de antigüedades*, tomos iv y vi.